



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el Acceso a la Universidad (EBAU)**
Universidad de Extremadura
Curso 2023-2024

Materia: **HISTORIA DE ESPAÑA**

Tiempo máximo de la prueba: 1h 30 min

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EXAMEN: El examen consta de tres apartados vinculados a distintos bloques de contenido en los que queda estructurado el temario:

- Dos textos de los que se elegirá UNO, que deberá ser objeto de análisis y contextualización. Al texto elegido se asocia expresamente una cuestión derivada de los saberes básicos evaluables, que requerirá un desarrollo de sus aspectos fundamentales y complementarios con los del comentario realizado. Se recomienda una extensión para la respuesta de cara y media de folio o de un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **4 puntos**.

- Dos temas para desarrollar, de los que el estudiante elegirá UNO, vinculados a los saberes básicos referidos a la etapa contemporánea. Se recomienda utilizar cara y media de folio o un folio completo. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos**.

- Seis cuestiones relacionadas con diferentes bloques del temario, de las que se responderán como máximo TRES de forma sintética, pero con suficiente amplitud y rigor. Se recomienda que se dediquen entre 12 y 15 líneas para cada cuestión. La máxima puntuación alcanzable en esta parte del examen es de **3 puntos** (1 punto máximo por cada una de las tres preguntas elegidas por el estudiante).

Es obligatorio responder a cuestiones de cada bloque para llegar a la puntuación máxima del examen (10 puntos).

Observación importante: En ningún caso se corregirá un número mayor de preguntas de las indicadas. Para la corrección se seguirá el orden en el que las respuestas aparezcan desarrolladas por el estudiante. Sólo si el estudiante ha tachado alguna de ellas se entenderá que esa pregunta no debe ser corregida; en ese caso, se le corregirá aquella que ocupase el correspondiente y lógico lugar de la tachada, siempre y cuando pertenezca a su misma agrupación y en el orden de respuesta.

1.- Señala y contextualiza las ideas fundamentales de uno de estos dos textos, y desarrolla la cuestión temática vinculada al texto que hayas elegido.

A. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relacionalas con las características y significado histórico de la Constitución de 1812 y sus periodos de vigencia en las primeras décadas del siglo XIX.

DECRETO I DE LAS CORTES DE CÁDIZ, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810.

“Los diputados que componen este Congreso, y que representan a la Nación española, se declaran legítimamente constituidos en Cortes Generales y Extraordinarias, y que reside en ellos la Soberanía Nacional. Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación española (...) proclaman y juran de nuevo por su único y legítimo Rey al Señor Don Fernando VII de Borbón; y declaran nula, de ningún valor ni efecto la cesión de la Corona que se dice hecha a favor de Napoleón, (...) principalmente por faltarles el consentimiento de la Nación. No conviniendo que queden reunidos el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, declaran las Cortes Generales y Extraordinarias que se reservan el ejercicio del Poder Legislativo en toda su extensión.

El Consejo de Regencia reconocerá la Soberanía Nacional de las Cortes y jurará obediencia a las Leyes y Decretos que de ella emanaren (...). Se declara que la fórmula del reconocimiento y juramento que ha de hacer el Consejo de Regencia es la siguiente: ¿Reconocéis la Soberanía de la Nación representada por los Diputados de estas Cortes Generales y Extraordinarias? ¿Juráis obedecer sus Decretos, Leyes y Constitución que se establezca según sus santos fines (...)? ¿Conservar la Independencia, Libertad e integridad de la Nación? ¿La religión Católica Apostólica Romana? (...) ¿Restablecer en el trono a nuestro amado Rey Don Fernando VII de Borbón? ¿Y mirar por el bien del Estado? ...”

B. Señala y contextualiza las ideas fundamentales del texto, y relaciónalas con las causas, desarrollos y consecuencias de la Revolución de Asturias de 1934.

DISCURSO DE BELARMINO TOMÁS (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO MINERO ASTURIANO), PRONUNCIADO EN EL BALCÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAMA EL 18 DE OCTUBRE DE 1934

“Camaradas, soldados rojos: (...) venimos a daros cuenta de la triste situación en que ha caído nuestro glorioso movimiento insurreccional. Vamos a daros cuenta de las conversaciones sostenidas por nosotros con el general del ejército enemigo, así como de las bases propuestas por éste y que debemos aceptar si queremos la paz. (...) Nuestra situación no es otra que la de un ejército vencido. (...) Socialistas, comunistas, anarquistas y obreros sin partido, empuñamos las armas para luchar contra el capitalismo el 5 de octubre (...). No sabemos quien o quiénes han sido los culpables del fracaso de nuestro movimiento (...) Lo que sí podemos decir es que en el resto de las provincias los trabajadores no han respondido como era su deber. Y ante esta abstención, el Gobierno ha podido combatirnos, no sin antes tener que movilizar cerca de cuarenta mil hombres armados con los medios de guerra más modernos y perfeccionados. Sólo nuestra región resiste y lucha contra el ejército y el Gobierno de la burguesía (...) si bien en algunas provincias ha sido declarada la huelga general, pero sin pasar a más. (...) Y ante esta situación no es posible seguir luchando por más tiempo con las armas en la mano. (...) No es de cobardes deponer las armas cuando claramente se ve que es segura la derrota. (...) Conocemos el ensañamiento con que viene actuando el ejército enemigo. Los crímenes, los atracos, los robos y las violaciones están a la orden del día del Tercio y los Regulares (...) También hemos concertado (...) que no habría represalias. Yo creo, y conmigo el resto de los camaradas de los Comités, que en ningún caso debemos hacer de lo que sobre este particular nos ha dicho el general enemigo. El criterio de los Comités es que una vez fracasado el movimiento y concertada la paz, los más comprometidos se pongan a salvo, y no sólo los comprometidos, sino todos cuantos puedan y hayan tomado parte en este heroico movimiento revolucionario”.

2.- Desarrolla uno de estos dos temas:

- A. Explica los nacionalismos catalán y vasco, así como el surgimiento de diferentes tendencias en el movimiento obrero durante las últimas décadas del siglo XIX en España.
- B. Define en qué consistió el “revisiónismo político” inicial del reinado de Alfonso XIII y las principales medidas adoptadas bajo los gobiernos de Maura y Canalejas.

3.- Desarrolla tres de estas seis cuestiones y explica la importancia y significado histórico de cada una de ellas (se recomienda una extensión para cada una de ellas de entre 12 y 15 líneas).

- A. Romanización de la Península Ibérica.
- B. Califato de Córdoba. Abderramán III y Almanzor (929-1031).
- C. Expulsión de los judíos (1492) y expulsión de los moriscos (1609).
- D. Protectorado español en Marruecos y Desastre de Annual (1921).
- E. La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.
- F. La integración de España en la CEE.

MODELO DE EXAMEN